REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA SECRETARIA GENERAL

AVISO PUBLICO SOBRE TRAMITE DE ACCION NULIDAD SIMPLE ART. 171-5 LEY 1437 DEL CPAPCA

De conformidad con lo señalado en el art. 171 numeral 5 de la La ley 1437 de 2011 y de conformidad con el auto admisorio de la demanda de fecha veintiocho (28) de junio de 2021; por medio del presente AVISO se comunica a los miembros de la comunidad sobre la existencia y admisión de la presente ACCION: NULIDAD SIMPLE instaurada por el señor LUIS ANTONIO DE AVILA CERPA; contra EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-; radicada bajo el No.47-001-2333-000-2021-00226-00, MAGISTADA PONENTE: MARTHA LUCIA MOGOLLON SAKER; PRETENDIENDO LA NULIDAD DE LA ORDENANZA DEPARTAMENTAL No.084 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018; "POR MEDIO DE LA CUAL SE CAMBIA LA DENOMINACION DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

De conformidad con el procedimiento legal, el presente AVISO, deberá ser publicado e informado a la comunidad a través de la Pagina WEB de la Rama Judicial y del sitio web de la jurisdicción de lo contencioso administrativo.

Dado en santa Marta a los veintiún (21) días del mes de julio de 2021.CONSTE.

JAIME ORTIZ ROMERO

Secretario